

## LIQUIDACION DE BENEFICIOS POR TERMINACION DE SERVICIOS POR REGULACION

Tipo de contrato/Beneficios	Posición de Confianza	Servicio de Carrera	Contrato Continuo	Largo Plazo	Corto Plazo
<b>Preaviso/Plazo de Notificación</b>	Notificación mínima de 7 días y máxima de 60 días o días de salario + beneficios	Notificación mínima de 60 días o días de salario + beneficios	Notificación mínima de 60 días o días de salario + beneficios	Notificación mínima de 7 días y máxima de 60 días o días de salario completo + beneficios. Nota: Si la persona obtuvo un contrato a largo plazo antes de Enero 1 de 2000 se paga igual que Servicio de Carrera y Contrato Continuo.	Notificación mínima de 7 días y máxima de 60 días o días de salario + beneficios.
<b>Indemnización por Cesación de Servicios</b>	No aplica	Un mes de salario básico por cada año de servicio, hasta un máximo de 9 meses.	Un mes de salario básico por cada año de servicio, hasta un máximo de 9 meses.	Sólo para funcionarios con más de 3 años de servicio. Una semana de salario básico por cada año de servicio. Nota: Si la persona obtuvo un contrato de Largo Plazo antes del 1 de Enero de 2000 se paga un mes de salario por cada año de servicio, hasta un máximo de 8 meses.	Sólo para funcionarios con más de 3 años de servicio. Una semana de salario básico por cada año de servicio.
<b>Prima de Repatriación</b>	Sólo para funcionarios de la categoría Profesional con visa G04 y con más de un año de servicio. Semanas de salario básico según años de servicio y si tiene dependientes. Ver Regla de Personal 110.8				
<b>Viaje de Repatriación</b>	Sólo para funcionarios de la categoría Profesional con visa G04 y con más de un año de servicio. Semanas de salario básico según años de servicio y si tiene dependientes. Ver Regla de Personal 110.8 Para los funcionarios con más de un año pero - de 2 años de servicio: Lump sum de \$4,350 (sin dependientes), \$5,800 (con un dependiente), \$7,250 (con dos o más dependientes) Para los funcionarios con más de 2 años: Lump sum de \$6,000 (sin dependientes), \$8,000 (con un dependiente) y \$10,000 (con 2 o + dependientes). Ver Regla de Personal 103.2.2 <b>Nota:</b> Si funcionario entró antes de 04/01/2003 puede escoger entre lump sum o transporte de muebles y enseres, tiquete aéreo, un día de per diem y gastos de terminal. Se calculan mínimo \$20,000 para funcionarios que escogen la segunda opción.				

**LIQUIDACION DE BENEFICIOS POR TERMINACION DE SERVICIOS  
POR REGULACION**

Tipo de contrato/Beneficios	Posición de Confianza	Servicio de Carrera	Contrato Continuo	Largo Plazo	Corto Plazo
<i>Ultimo día de Trabajo</i>	Solo para funcionarios de la categoría Profesional con visa 604 y con más de un año de servicio. Un día de salario + beneficios				
<b>Premio al Merito</b>	Funcionarios que se vincularon antes de 1 de enero del 1971 y que tenían horas acumuladas de licencia médica a esa fecha.  Semanas de salario + beneficios				
<b>Compensación Final</b>	Funcionarios que se vincularon antes de 1 de enero de 1971. Una semana de salario básico por cada año de servicio previa al 1 de enero de 1971. Si hay Prima de Repatriación se paga el beneficio mayor, pero no los 2.				
<b>Vacaciones Acumuladas</b>	Horas acumuladas de vacaciones. Salario + beneficios.				

**LIQUIDACION DE BENEFICIOS POR TERMINACION DE SERVICIOS  
INCENTIVOS DE PAQUETE POR SEPARACION VOLUNTARIA DE SERVICIOS**

<b>Indemnización por Cesación de Servicios Incentivo ejercicio 2010</b>	3 meses de salario básico.	3 meses de salario básico.	3 meses de salario básico.	7 meses de salario básico	Si menos de 3 años 1 mes de salario básico. Si más de 3 años 2 meses de salario básico.
<b>Preaviso/Plazo de Notificación</b>	60 días de salario + beneficios	60 días de salario + beneficios	60 días de salario + beneficios	7 días de salario + beneficios	7 días de salario + beneficios